

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 040 CIVIL CIRCUITO
Email: ccto40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **E022**

Fecha: 03/03/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 039 2015 00631	Ordinario	ZULMA JARAMILLO	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE PERSONAL LTDA COOTRANSFER LTDA	Auto aprueba liquidación APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS. ORDENA LEVANTAR MEDIDAS CAUTELARES DECRETADAS EN CONTRA DEL DEMANDADO FERNEY LASSO CARABALI	02/03/2022	1
11001 31 03 040 2018 00059	Especial De Pertenencia	BILLY JOAN MOLINA CARVAJAL	CIRO FRANKLIN VELASQUEZ LUNA	Sentencia de Primera Instancia DECLARA PROBADA EXCEPCION AUSENCIA DE JUSTO TITULO EN LA PRETENDIDA ACCION DE PERTENENCIA. DESESTIMA DEFENSAS DENOMINADAS AUSENCIA DE BUENA FE EN LA ADQUISICION DEL INMUEBLE MATERIA DEL PROCESO Y POSIBLE FRAUDE PROCESAL DEL DEMANDANTE. NIEGA PRETENSIONES. DECRETA CANCELACION DE LA MEDIDA DE INSCRIPCION DE LA DEMANDA. CONDENA EN COSTAS	02/03/2022	1
11001 31 03 040 2019 00047	Verbal	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S A - MAPFRE SEGUROS	ESTACION CARACOLÍ JASA S. A. S.	Auto pone en conocimiento INCORPORA INFORME TITULOS RENDIDO POR LA SECRETARIA DEL DESPACHO Y DEJA EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES. POR SECRETARIA ELABORAR OFICIO ORDENADO EN PROVEIDO DEL 30 DE JUNIO DEL AÑO INMEDIATAMENTE ANTERIOR Y COMUNIQUESE ELECTRONICAMENTE	02/03/2022	1
11001 31 03 040 2019 00052	Acción Popular	LUIS ALFREDO CUADROS RODRIGUEZ	CADENA COMERCIAL OXXO COLOMBIA SAS	Sentencia de Primera Instancia DECLARAR QUE NO EXISTIO VULNERACION DE LOS DERECHOS COLECTIVOS ALEGADOS. DENEGAR LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA CONSTITUCIONAL. DENEGAR INCENTIVO RECLAMADO. SIN CONDENA EN COSTAS	02/03/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 040 2019 00153	Ejecutivo Singular	MARIA ISABEL GONZALEZ DE GIL	HERIBERTO LOZANO	Auto ordena correr traslado TENGASE EN CUENTA QUE SE SURTIO EN DEBIDA FORMA EL EMPLAZAMIENTO DEL DEMANDADO LUIS EDUARDO OLIVARES LIS EN EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS. CON FUNDAMENTO EN EL ART. 34 DEL C.G.P., SE ACEPTA EL DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES EN CONTRA DE AQUEL. CONTINUESE LA EJECUCION EN CONTRA DE HERIBERTO LOZANO, SANDRO FABIAN LOZANO ROZO y CRISTIAN HERIBERTO LOZANO ROZO. CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES DE MERITO POR EL TERMINO DE 10 DIAS	02/03/2022	1
11001 31 03 040 2019 00383	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S. A.	FANNY ESTHER SULBARAN DE ANDRADE	Auto aprueba liquidación APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS. POR SECRETARIA REMITASE EL PROCESO A LA OFICINA DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO	02/03/2022	1
11001 31 03 040 2020 00341	Verbal	INVERSIONES 902 SAS	SOCIEDAD OPERADORA URBAN ROYAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia TENIENDO EN CUENTA QUE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA DESIGNO A LA TITULAR DEL DESPACHO COMO ESCRUTADORA PARA LAS ELECCIONES DEL 13 DE MARZO DEL AÑO QUE AVANZA, CONFORME LO PREVISTO EN EL ART. 157 DEL CODIGO NACIONAL ELECTORAL, SUSPENDE LOS TERMINOS DE ESTA SEDE JUDICIAL MIENTRAS SE EJERCE LA LABOR, DESDE YA SE ADVIERTE QUE NO ES POSIBLE LLEVAR A CABO LA DILIGENCIA PROGRAMADA POR AUTO ANTERIOR. SE REPROGRAMA PARA EL 20 DE ABRIL DE 2022 A LA HORA DE LAS 9 A.M.	02/03/2022	1
11001 31 03 040 2022 00032	Ordinario	LUZ MARINA DEOSSA PATIÑO	COOPERATIVA DE TRANSPORTE SAN ANTONIO - COOTRASANA	Auto resuelve corrección providencia CORRIGE AUTO EN CUANTO AL NOMBRE DE UNO DE LOS DEMANDANTES EL QUE REALMENTE CORRESPONDE A LUIS FELIPE MARIN DEOSSA	02/03/2022	1
11001 31 03 040 2022 00058	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S. A. BBVA COLOMBIA	BRIAN ESPINOSA TRIANA	Auto inadmite demanda INADMITE DEMANDA, PARA QUE EN EL TERMINO DE 5 DIAS SE SUBSANE	02/03/2022	1
11001 40 03 016 2016 00208	Ejecutivo Singular	INVERSIONES ARIAS RINCON & CIAS EN C.S.	CORPORACION INSTITUTO NACIONAL DE CONSULTORIA EN CALIDAD INALCEC	Sentencia confirmada CONFIRMA SENTENCIA DICTADA EL 30 DE JUNIO POR EL JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA, CONDENA EN COSTAS AL DEMANDADO. SENALA COMO AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA DE \$1.000.000, DEVOLVER EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN	02/03/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

Para visualizar y/o descargarla providencia, por favor dar clic en la descripción actuación:



DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/03/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

EDGAR AUGUSTO BOHORQUEZ ORTIZ
SECRETARIO